

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y nuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto de Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50
Extranjero.....	10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCEPTO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 7)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Primera Enseñanza

Relación de los nombramientos de Maestros y Maestras interinos expedidos por este Rectorado durante el mes de Marzo último, que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913:

PROVINCIA DE OVIEDO

Escuelas mixtas.

Para la de Narciandi, en Cangas de Onís, D.^a Avelina Zabala Fanjul.

Para la de Nocedo-Sardedo, en Ribadesella, D.^a María Palacio Martínez.

Para la de Herías, en Allande, D.^a María Pilar Diaz Gomez.

Para la de Celada, en Villaviciosa, D. Alvaro Garcia Fernandez, y

Para la de Veigas-Villarín, en Somiedo, D. Francisco Menendez Garcia.

PROVINCIA DE LEON

Para la de niñas (suplencia) de Rodiezmo, en idem, D.^a Gumersinda Morán y Morán.

Para la de la Sección graduada de niños de la calle del Cid, en León, D. Higinio Rubio Otero.

Escuelas mixtas.

Para la de Anllarinos, en Páramo del Sil, D. Manuel Iñiguez Lucio.

Para la de Castrillo del Monte, D.^a Justina Docampo Garcia.

Para la de Robledo y Solana, D. Juan Fernandez Calvo.

Para la de Saceda, en Castrillo de Cabrera, D. Vicente Alvarez Fernandez, y

Para la de Santa Maria de la Isla, D.^a Leonor Prieto Fernandez.

Dichos Maestros deberán tomar posesión en el término de ocho días, á partir de aquel en que reciban la credencial, entendiéndose renunciado el cargo cuando no lo verifiquen dentro de dicho plazo, ó si la credencial hubiese sufrido extravío ó no hubiese sido entregada al interesado dentro del plazo de

quince días, á partir de la fecha de la publicación del nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á donde pertenece la vacante.

Oviedo, 1.º de Abril de 1915.— El Vicerrector, Jesús Arias de Velasco.

R. al núm. 1.898

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo

Relación de los individuos á quienes esta Jefatura de Montes ha concedido licencia de pesca de cuarta clase, con expresión del número de la licencia, durante el mes de Marzo de 1915:

60 D. Manuel Corte Fernandez, de Laviana.

61 D. Aurelio Antuña Garcia, de San Martin del Rey

62 D. Esteban Alvarez Alvarez, de San Claudio, Oviedo.

63 D. Joaquin Fernandez Fernandez, de idem

64 D. Manuel Alvarez, de idem

65 D. José Lopez Oliveros, de Vega de Ribadeo

66 Victoriano Hoyos Corces, de Panes, Peñamellera

67 D. Donato Menendez Rozada, de San Martin del Rey Aurelio

- 68 D. Cipriano Fernández, de Panes, Peñamellera
 69 D. Valeriano Díaz y Díaz, de Laviana
 70 D. Francisco Rodríguez, de idem
 71 D. Angel Fernandez Suarez, de Gijón
 72 D. Fernando Quesada, de Cangas de Onis
 73 D. Francisco Dago y Dago, de idem
 74 D. Martin Rodriguez Puente, de Gijón
 75 D. Conrado Ovies Alvarez, de Corvera, Avilés
 76 D. José Prado Suarez, de Tanes, Caso
 77 D. Fernando Iglesias, de Arriondas, Parres
 78 D. Ramón Sanmartin, de idem.
 79 D. José Gutierrez, de idem
 80 D. Carlos Villaverde, de idem
 81 D. Agustin Alvarez, de idem
 82 D. José María Bernardo, de Moreda, Aller.
 83 D. Manuel Garcia Suarez, de Cangas de Onis
 84 D. Manuel Meré Valle, de idem
 85 D. Domingo Avillo Arias, de Corias, Cangas de Tineo
 86 D. Benito Concha, de Cangas de Onis
 87 D. Juan Gonzalez Bernardo, de Santa Cruz, Mieres
 88 D. Félix Rodriguez Vigil, de Siero
 89 D. Francisco Eguibar Vigil, de Oviedo
 90 D. Mario Blanco Caso, de Cangas de Onis
 91 D. Victor Gutierrez Velasco, de Aller
 92 D. Francisco Molledo, de Aballe, Parres
 93 D. Vicente Molledo, de idem
 94 D. Ibo Menendez Solar, de Cangas de Tineo
 95 D. Marcelino Alvarez, de La Caridad, El Franco
 96 D. Manuel Velarde del Rey, de Navia
 97 D. José María Sanchez, de idem.
 98 D. Fernando Fernandez, de Arriondas, Parres.
 99 D. Joaquin Forés, de Cangas de Onis
 100 D. Fernando Fernandez Rosete, de idem.
 101 D. Guillermo Soto, de idem
 102 D. Alfredo Quesada, de idem
 103 D. Manuel Quesada, de idem
 104 D. Emilio Sierra, de Arriondas, Parres
 105 D. Joaquin Valle Sanchez, de Infiesto
 106 D. Faustino Suarez, de idem
 107 D. Valentin Villaverde, de Arriondas, Parres
 108 D. Remigio Fal de la Isla, de idem
 109 D. Ramón Blanco Caso, de Cangas de Onis
 110 D. Manuel Ceferino Martinez, de San Martin del Rey Aurelio
 111 D. Alvaro Garcia, de Miranda
 112 D. Alejandro Sastre, de idem.
 113 D. Jesús Gonzalez, de Ribadesella.
 114 D. Angel Gonzalez, de idem
 115 D. Victor Alea, de idem.
 116 D. Ramón Menendez Alba, de Belmonte, Miranda
 117 D. Manuel Gonzalez, de Coballes, Caso
 118 D. José Ibañez Caso, de Colombres
 119 D. Modesto Quesada, de Arriondas, Parres
 120 D. Joaquin Fernandez Fernandez, de Grado
 121 D. Rufino Castaño, de Sobrescobio
 122 D. Luis Fernandez Prida, de Nava
 123 D. Evaristo Garcia Blanco, de Moreda, Aller.
 124 D. Prudencio Menendez Garcia, de Corvera, Avilés.
 125 D. Joaquin Crespo Avellan, de Villalegre, Avilés.
 126 D. José Fernandez Suarez, de San Claudie, Oviedo
 128 D. Angel Montes, de Belmonte-Miranda
 129 D. Constantino Soto, de Cangas de Onis
 130 D. Jesús Villa, de Cangas de Tineo
 131 D. Laureano Ruiz, de Arriondas-Parres
 132 D. José Vega, de Ribadesella
 133 D. Angel Abarca Cortina, de Arriondas-Parres
 134 D. Victor Alonso Cabiellas, de Cangas de Onis
 135 D. Emilio Fernandez, de idem

Oviedo, 3 de Abril de 1915.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 1.180

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE OVIEDO

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Pola de Somiedo de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de trescientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Oviedo, 6 de Abril de 1915.—El Administrador principal, Benjamin de Díaz.

R. al núm. 1.897

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DEL REINO

Con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de esta Corporación, se convoca a junta general ordinaria para el día 25 del corriente, a las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30.

Según el artículo 6.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y

estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El artículo 7.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos pueden enviar apoderados que les representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo están de manifiesto todos los días laborales hasta el de la Junta, de diez á doce de la mañana, en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid, 7 de Abril de 1915.—El Secretario general, Marqués de la Frontera.

R. al núm. 1.899

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Grado

A instancia del mozo Gumersindo Coalla Alvarez, del actual reemplazo, se instruye expediente de ausencia y paradero ignorado de su hermano José Coalla Alvarez, el cual se marchó con dirección al extranjero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento, se publica este edicto y se ruega á cualquier persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado ausente, tenga á bien comunicarlo á esta Alcaldía.

Grado, 3 de Abril de 1915.—El Alcalde, A. Rodriguez.

R. al núm. 1.182

Alcaldía de Illas

D. Antonio Suarez Bango, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Illas, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en esta Alcaldía y conforme á lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento del Ejército se instruye expedientes de ausencia en ign-rado paradero por más de diez años, respecto de los individuos siguientes:

Bernardo García Alvarez, hijo de Antonio y Josefa, natural de Calavero, parroquia de San Julián de Illas, en este concejo, el cual á la edad de dieciséis años se ausentó para la Isla de Cuba, y desde el momento de su partida, pasados diez años se ignora su paradero, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: estatura regular, delgado, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, cejas al pelo; es hermano de José María García Alvarez, mozo número 5 del actual reemplazo de este Ayuntamiento.

Antonio Fernandez Muñiz, hijo de Manuel y Teresa, natural de Trejo, parroquia de San Julián de Illas, en este concejo, el cual á la edad de dieciocho años se ausentó para la Isla de Cuba y desde el momento de su partida, pasados diez años, se ignora su paradero, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: alto, delgado, pelo negro, cejas idem, color trigueño, ojos castaños, nariz regular; es hermano de Marcelino Fernandez Muñiz, mozo número 15 del reemplazo actual de este Ayuntamiento.

Emilio Alvarez y Suarez, hijo de Francisco y Ramona, natural de Sanzadornin, parroquia de San Juan de Villa, en este concejo, el cual á la edad de nueve años y medio lo llevó un pariente para Ultramar y desde el momento de su partida, pasados diez años, se ignora su paradero, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: estatura baja, delgado, pelo y cejas negro, nariz regular, ojos negros, cara larga y frente espaciosa; es hermano de Juan Alvarez Suarez, mozo número 27 del reemplazo de 1912, por este Ayuntamiento.

Julián Alvarez Rodriguez, hijo de Petronilo y Manuela, natural de Pigil, parroquia de San Julián de Illas, en este concejo, el cual á la edad de dieciséis años se ausentó para la Isla de Cuba, y desde el momento de su partida, pasados con exceso catorce años, se ignora su paradero, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares y frente ancha.

Casimiro Alvarez Rodriguez, hermano del anterior y de igual natura-

leza, el cual á la edad de catorce años se ausentó para la Isla de Cuba y desde el momento de su partida, pasados con exceso dieciséis años, se ignora su paradero, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, frente ancha.

Bernardo Alvarez Rodriguez, hermano de los dos anteriores y de igual naturaleza, el cual á la edad de catorce años se ausentó para la Isla de Cuba y desde el momento de su partida, pasados con exceso catorce años, se ignora su paradero, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes: estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, frente ancha.

Estos tres últimos individuos son hermanos de Ramón Alvarez Rodriguez, mozo número 29 del reemplazo de 1912, por este Ayuntamiento.

Y para que llegue á conocimiento de las autoridades de todas clases, tanto civiles como militares y especialmente de los Cónsules en los países donde existe emigración, se hace público á medio del presente edicto, á fin de que se practiquen las oportunas gestiones y diligencias en averiguación del paradero de los mencionados ausentes, dando cuenta á esta Alcaldía del resultado caso de ser habidos.

Illas, á 28 de Marzo de 1915.—Antonio Suarez.

R. al núm. 1.183

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Ibias

Cédula de citación

De orden del Sr. Abello Ruitina, Juez municipal, en funciones, de este término, en providencia del día diecisiete del corriente, se cita en forma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley, á José Pantigo, mayor de edad, casado, labrador, vecino últimamente de Peneda, en este concejo, hoy en ignorado paradero, para que el mismo comparezca á ser oído en juicio verbal de desahucio ante

el Tribunal municipal el día veinte del próximo Abril, en esta villa y local de audiencia, y en virtud de demanda presentada por D. Adolfo Díaz Peñamaría, para que el referido Pantigo deje á su disposición la finca Prado de las Lamas, sito en dicho Peneda, de unas ochenta y dos áreas de cabida, con varios árboles; apercibiéndole de elanzamiento dentro del término legal.

Y con el fin de que la presente sirva de citación en forma al demandado, con los apercibimientos que quedan señalados, de no comparecer en el día, punto y hora de que se hizo mérito, expido la presente en San Antolín de Ibias á diecinueve de Marzo de mil novecientos quince.—El Secretario accidental, Juan Rodríguez.—V.º B.º—El Juez municipal, Manuel Abello.

R. al núm. 1.893

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico, continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VIADO DIAZ, Mariano, hijo de Vicente y de Cecilia, natural de Nava, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, once meses y nueve días, labrador, estatura 1,510 metros, avecindado últimamente en su pueblo, procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Saboya, número 6, D. Rafael Villalba Escudero, residente en Madrid.

1.904

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de José y de María, natural de Cárcoba, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, soltero, labrador, estatura 1,570 metros, avecindado últimamente en su pueblo, procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, primer Teniente D. Gonzalo Hernandez Font, residente en Madrid.

1.900

FERNANDEZ PERNANDEZ, Francisco, hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Coalla, provincia de Oviedo, de 21 años de edad y cinco meses, soltero, labrador, estatura 1,690 metros, avecindado últimamente en su pueblo, procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Rafael Villalba Escudero, residente en Madrid.

1.902

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio, natural de San Esteban, provincia de Oviedo, soltero, labrador de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Morcin, procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Pedro Pece Salas, de guarnición en Córdoba.

1.909

BAIZAN BAIZAN, Manuel, hijo de Calisto é Isabel, natural de Casanova, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Laureano Sanchez Rivero, residente en Bejar.

1.905

CANEDO LOPEZ, Manuel, hijo de Antonio y de Balbina, natural de Villanueva de Oscos, Ayuntamiento de idem, soltero, labrador, de 23

años domiciliado últimamente en San Martin de Oscos, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en Gijón.

1.164

GONZALEZ FERNANDEZ, Aurelio, hijo de Félix y de Carmen, natural de Tineo, Ayuntamiento de idem, soltero, sirviente, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, don José Caravera Alonso, residente en Gijón.

1.163

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

SALAS

En poder de D. Manuel Fernandez Alonso, vecino de Requejo, parroquia de Santiago de la Barca, en este término municipal, se halla depositado un burro que se encontró haciendo daño en una finca de su propiedad, de las señas siguientes:

Lo que se hace público para que la persona que se considere con derecho á él, previo el pago de los daños causados, puede pasar á recogerlo.

Salas, 23 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Ladislao Menendez.

1.034

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo

Habiéndose extraviado la segunda libreta núm. 15.443 expedida en esta caja de Ahorros el 4 de Diciembre de 1913; por extravío de la primera, á uombre de D. Fernando Alvarez y Pilar A. Alonso, se ruega al poseedor se sirva entregarla en esta oficina, entendiéndose que si en el plazo de treinta días á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, no se ha verificado la entrega, se expedirá una tercera á favor del interesado.

Oviedo, 8 de Abril de 1915.—El Vicegerente, José del Riego.

Esc. Tip. del Hospicio provincial